

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC 004/2020**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2020**

<b>I.- CONVOCANTE:</b>			
<b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".</b>			
Requirente: Dirección de Urgencias Médicas del O.P.D. "SSMZ"			
Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2020			
Entregas: O.P.D "Servicios De Salud de Municipio de Zapopan".			
Origen de los recursos: PROPIO			
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:</b>			
PDA	ARTÍCULO/SERVICIO	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	<b>AMBULANCIAS TIPO II DE URGENCIAS BASICAS</b>	7	<b>UNIDAD</b>

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 1**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el anexo 1 y el formato de presentación de propuesta técnica se encuentra en el Anexo 3 de las presentes Bases.

**III. CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

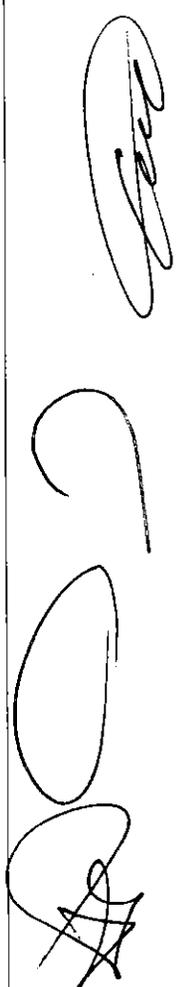
**PROCESO:**

Convocatoria para licitación: **15 de abril 2020**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas vía electrónica el día: **17 de abril del 2020 a las 10:00 horas** en el auditorio del hospital General de Zapopan ubicado en Ramón Corona #500 piso 1. (Enviar preguntas mínimo 24 horas antes de la junta de aclaraciones)

Apertura de propuestas: **20 de abril de 2020 a las 10:00 hrs** en el auditorio del hospital General de Zapopan ubicado en Ramón Corona #500 piso 1

Publicación del fallo: **21 de abril del 2020**



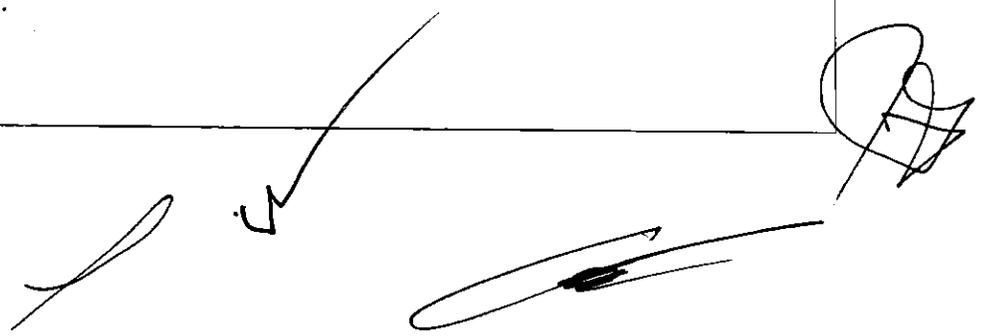
### IDIOMA:

Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

**Criterio de Adjudicación:** la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

- a) La entrega de los bienes se efectuará en una sola exhibición por parte del "PROVEEDOR", en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.
- b) Las entregas deberán realizarse a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la firma de contrato que expida la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE", acompañada de la factura correspondiente emitida por el "PROVEEDOR".
- c) Por lo anterior, los "LICITANTES" deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.
- d) El (los) "LICITANTE(S)" se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que la "CONVOCANTE" notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del "PROVEEDOR".

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark in the center, and several scribbles on the right.

- e) El "PROVEEDOR" está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizarán modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por una "COMPAÑÍA" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

### ETAPAS DEL PROCESO:

#### JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS

Los interesados, deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 2 de estas bases a más tardar el día 16 de abril 2020, hasta las 09:55 horas, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo: compras2@ssmz.gob.mx y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por el número LPCC 004/2020 con concepto de ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO II DE URGENCIAS BÁSICAS y nombre del licitante participante."

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal [https://www.ssmz.gob.mx/t5p\\_lpcb.html](https://www.ssmz.gob.mx/t5p_lpcb.html), según el calendario establecido de las presentes bases.

## **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

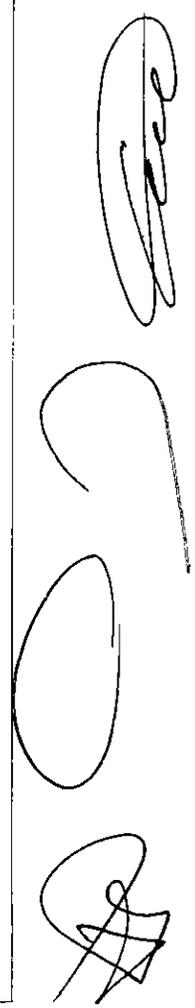
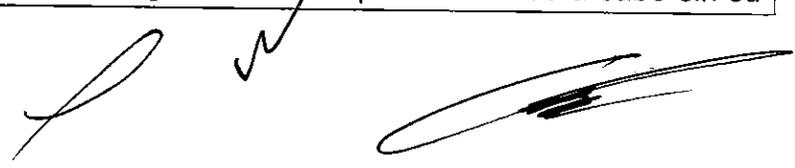
**Debido a la Contingencia Sanitaria por el COVID-19,** El acto de presentación y apertura de propuestas será de manera presencial permitiendo un solo representante por cada licitante, acatando las medidas sanitarias establecidas por el sistema de salud.

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y que reciban la convocatoria mediante el correo oficial de proveedores de este Organismo, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica enviando sus propuestas al correo: [compras2@ssmz.gob.mx](mailto:compras2@ssmz.gob.mx)

**NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

Se reitera a los licitantes que, al acto de presentación y apertura de propuestas, será de forma presencial, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su



participación. Conforme a lo establecido en los artículos art 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.** Conforme a lo establecido en los artículos art 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez recibidas las propuestas presentadas, se procederá a su apertura de la siguiente manera:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante mismas que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los formatos y anexos.
- 3.- Los formatos pueden ser impresos y llenados a mano.

#### **FORMATO 1.1 "Acreditación Legal"**

Llenar el formato y anexar la siguiente documentación.

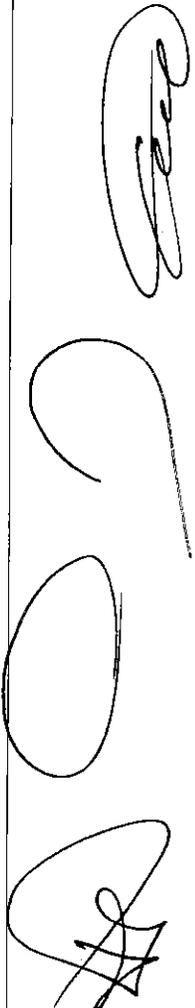
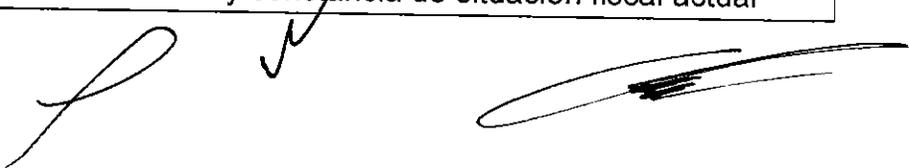
#### **Documentación para la acreditación:**

Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán presentar copia de la identificación oficial del representante legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones:

a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.

b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual



**1.- FORMATO 1.2; Declaratoria de Integridad y no colusión.**

Siendo un manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

**2.- FORMATO 1.3; Declaratoria de que no existe conflicto de interés.**

Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**3.- FORMATO 1.4; Manifiesto clasificación de empresa (micro, pequeña y/o mediana).**

**4.- FORMATO 1.5; Para la acreditación de la capacidad técnica suficiente**

En el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**5.-FORMATO 1.6; Carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes y servicios.**

Para responder por el plazo en el cual el licitante se responsabiliza por el servicio o bienes contratados, por los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

**6.- FORMATO 1.7; Manifestación de conocer y sujetarse al reglamento, y las bases de licitación.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que analizó con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conoce la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, se compromete a sujetarme a su contenido.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark in the center, and a signature on the right.

Handwritten marks on the right side of the page, including a large loop, a vertical line, and a signature.

### **7.- Formato 1.8; Carta compromiso de fianza.**

Presentar el formato de compromiso de fianza para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Esto de conformidad con el Artículo 110 y 111 del Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá garantizar con el 15% del monto asignado en el fallo de la presente licitación con IVA incluido.

### **8. Formato 1.9; Para la declaración escrita. Deberá cumplir con lo requisitado además anexar los siguientes documentos en el orden de los incisos:**

- A) 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días.
- B) Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social.
- C) Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina
- D) Constancia de Situación Fiscal con un máximo de 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no

### **9.- Formato 1.10; Protección de derechos de autor y de patentes**

El licitante deberá presentar debidamente requisitado el formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo este un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

10. En Hoja membretada todo lo que incluya el servicio contratado de acuerdo al **Anexo 1.**

11. Propuesta Técnica (**Anexo 3**).

12. Propuesta Económica (**Anexo 4**).

En sobre cerrado o en forma electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica toda la documentación requerida a que se refiere el presente, según la forma de participación elegida por el licitante. Será responsabilidad del área de compras verificar que el proveedor ganador cuente con todos los requisitos

necesarios. **Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas.**

- 1.- Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
- 2.- Acompañar las propuestas económicas presentadas en formato Excel y PD

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

Una vez recibidas las propuestas presentadas, será emitida Acta de Presentación y Apertura de Propositiones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:**

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características indispensables.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- d) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- e) Tiempo de garantía.
- f) Precio Ofertado.

g) La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ" o quien designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.

h) El "COMITÉ", con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

i) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

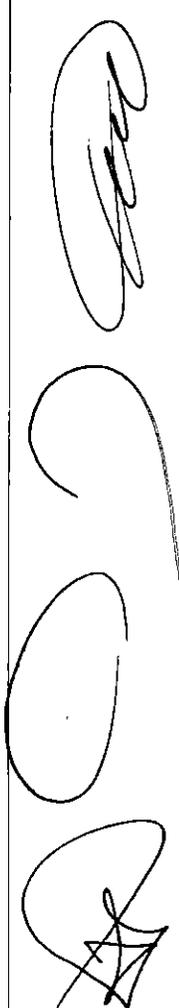
I. A los "PROVEEDORES" del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II. A los "PROVEEDORES" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

III. A los "PROVEEDORES" que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.

j) Si hubiera empate respecto a un mismo renglón entre dos o más "LICITANTES" de la misma estratificación de los sectores señalados anteriormente, o de "LICITANTES" que no tienen el carácter de micro, pequeñas y medianas empresas, el "COMITÉ" procederá a distribuir la adjudicación de los bienes entre los "LICITANTES" empatados, en atención a lo señalado en el artículo 70 y 71 del Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

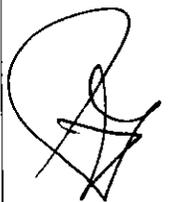
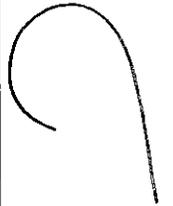


**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

1. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
3. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
4. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad del organismo o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
5. Comprobación que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.
6. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determinen por autoridad competente.
7. Cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta.

**FALLO:**

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal



fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

#### **GARANTÍA / FIANZA:**

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe de 15 % (por ciento) del monto total I.V.A incluido del contrato, que deberá entregarse en la Dirección Administrativa con copia a la Dirección Jurídica del Organismo en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la firma del contrato.

En caso de solicitar el anticipo deberá de otorgar fianza del mismo. De acuerdo al Art. 84, numeral 1 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **CONTRATO:**

El convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato posterior a la emisión del fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento. De acuerdo al Artículo 77 de Ley **de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

## CONDICIONES DE PAGO

Se podrá dar un anticipo del 50% a la firma del contrato previa presentación de la factura y el resto se cubrirá a la entrega del bien adquirido, los cuales quedarán plasmados en el contrato. En caso de solicitar el anticipo deberá de otorgar fianza del mismo. De acuerdo al Art. 84, numeral 1 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### La factura será requisitada con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  
Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  
RFC: SSM010830U83

### Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:

- a) Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- b) Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- c) Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de **5 días hábiles**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

## PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá **al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido)**, calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que la "CONVOCANTE" así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta última las causas o razones que motivaron dicha situación. Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del bien o de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato.

## RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

- a) Cuando el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
- b) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- f) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
- g) Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

En caso de alguna inconformidad puede presentar su queja en la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645

**FORMATO 1.1**  
**"DE ACREDITACIÓN LEGAL"**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

**Relación de socios o asociados.**

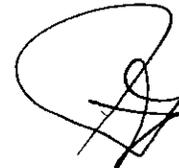
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_



Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **"Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

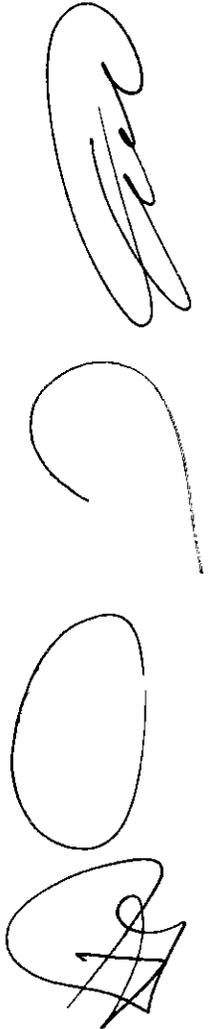
(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante





**FORMATO 1.2**

**FORMATO DECLARATORIA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Integridad y no colusión

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

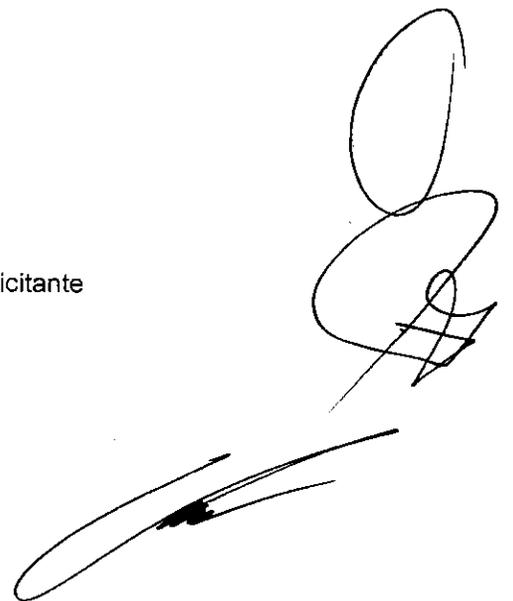
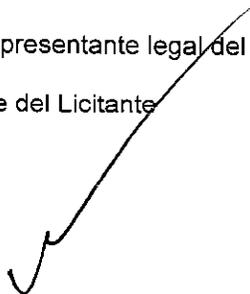
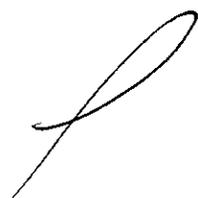
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.3**

**DE LA DECLARATORIA DE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2020

Asunto: Declaratoria de que no existe conflicto de interés

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_\_NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

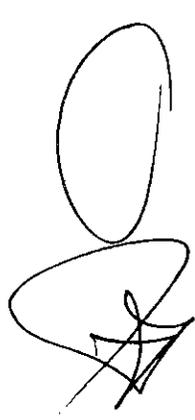
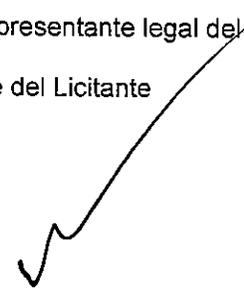
Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.4**

**FORMATO CLASIFICACIÓN DE EMPRESA**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Clasificación de empresa

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN  
DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal), Manifiesto que la empresa que represento es **micro, pequeña y/o mediana**.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.5**

**DE LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Información sobre capacidad suficiente

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA  
CON NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN  
DE \_\_\_\_\_

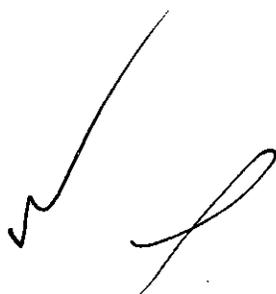
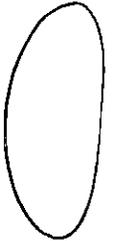
Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO lo siguiente, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



FORMATO 1.6

**CARTA COMPROMISO POR EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Compromiso de periodo de garantía de los bienes y servicio

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_\_

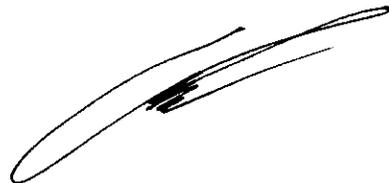
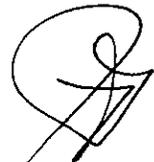
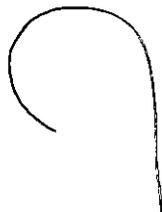
Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me COMPROMETO a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.7**

**PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y SUJETARSE AL REGLAMENTO,  
Y LAS BASES DE LICITACIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Manifestación sobre el  
Conocimiento y sujeción al reglamento y bases

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ CON  
NÚMERO \_\_\_\_/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE

---

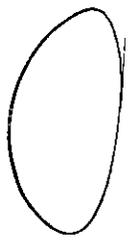
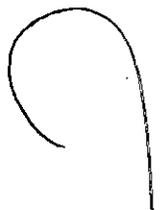
Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, **MANIFIESTO** que he analizado con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco el Reglamento aplicable, las Bases, y, por lo tanto, me **COMPROMETO** a sujetarme a su contenido.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**ANEXO 1.8**

**FORMATO DE COMPROMISO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA "ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_".

**C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, representante legal del **nombre completo del Licitante**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia con número \_\_\_\_\_ a presentar fianza contratada en un término no mayor a tres días hábiles a la firma del contrato ante afianzadora que cuente con la autorización del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el 15% del monto total presentado en mi propuesta económica a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" la buena calidad de los bienes y servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Número \_\_\_\_\_ Para La \_\_\_\_\_ OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible y en su caso la institución afianzadora se someta expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 BIS, 108 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aceptando además someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando a cualquiera otro que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.

La fianza estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La fianza sólo podrá ser devuelta cuando el proveedor haya cumplido con lo convenido a entera satisfacción del Organismo mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la fianza.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

The right side of the document contains several handwritten marks. At the top, there is a large, loopy signature. Below it is a long, thin, curved scribble. Further down is a large, oval-shaped scribble. At the bottom right, there is a signature that appears to be a stylized 'B' or similar character, and below that, a thick, horizontal scribble.

FORMATO 1.9

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2020

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE NÚMERO \_\_\_\_\_ REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_"

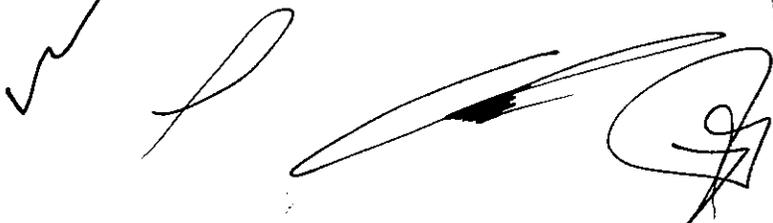
Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
  2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad para lo cual se anexa:
    - a) Formato 32D "Opinión positiva" constancia a cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
    - b) Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social.
    - c) Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina.
    - d) Constancia de situación fiscal con máximo de 3 meses de emisión
  3. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
  4. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
  5. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
  6. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
  7. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
- Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a checkmark and a signature. In the center, there is another signature. On the right, there is a large, stylized signature and a circular stamp. At the bottom right, there is a signature and a rectangular stamp.

**FORMATO 1.10**

**FORMATO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DE PATENTES**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2020

**Dr. Salvador García Uvence**

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"  
**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE NÚMERO \_\_\_\_\_, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

The document contains several handwritten signatures and marks. On the right side, there are three distinct signatures: a cursive one at the top, a large oval-shaped one in the middle, and another cursive one at the bottom. At the bottom center, there are several more signatures, including a large, bold, horizontal one and several smaller, more intricate ones.

## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

La Dirección de Urgencias del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	AMBULANCIA TERRESTRE TIPO II DE URGENCIAS BASICAS	7	UNIDAD

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**DESCRIPCIÓN.** Especificaciones mínimas para la adquisición de ambulancias terrestres de URGENCIAS BÁSICAS.

Se deberá seguir los lineamientos de la norma **NOM-034-SSA3-2013**

La empresa que realice la adaptación a Ambulancia deberá de contar y acreditar con:

Un (1) Taller de Mantenimiento debidamente dado de alta ante el SAT, ubicado en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMGDL) y Presentar licencia Municipal de funcionamiento.

**VEHICULO ESPECIALIZADO PARA AMBULANCIA:** Transmisión automática de 6 velocidades con sobremarcha, motor V6 en adelante, 275 hp como mínimo, torque mínimo 260 libras/pie, puertas laterales y traseras.

Cristales de puertas de área de carga originales de planta, faros de halógeno aerodinámicos, con sistema de encendido automático, defensa delantera con barra de impacto, espejos retrovisores exteriores negros con plegado manual, rines de acero de mínimo de 16", aire acondicionado de doble capacidad en cabina y área médica con controles manuales y extractor de aire dentro del área médica, radio AM/FM y entradas USB, frenos de disco y sistema ABS en las cuatro ruedas, cámara de visión trasera, sistema de estabilidad electrónica, Capacidad de carga mínima de 1,800 kg.

Vidrios y ventanas inastillables y templadas en puertas traseras y puertas laterales que impidan la visibilidad al interior del vehículo.

Instalación eléctrica del sistema de emergencia, deberá de trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.

## **ROTULACIÓN:**

Las unidades móviles tipo ambulancia deberán tener carrocería como color base tonos claros, de preferencia blanco, con emblemas y marcas adicionales en colores contrastados y reflejantes.

Al frente del vehículo: La palabra "AMBULANCIA", de tamaño no menor a 10 centímetros, su imagen será en "espejo" (invertida) y se colocará centrada, arriba de la parrilla del vehículo. El diseño de los rótulos se entregara con el fallo.

En los costados y parte posterior del vehículo: La palabra "AMBULANCIA, de tamaño no menor de 10 centímetros, centrada en los paneles derecho e izquierdo, y en la parte posterior del vehículo, además se especificara el tipo de ambulancia URGENCIAS BÁSICAS, así como la razón social y el número económico de la unidad con un tamaño no menor a 8 cm

Además, se colocará la razón social y el número económico en el techo del vehículo para su identificación aérea, con un tamaño no menor a 40 centímetros. Los diseños de los rótulos se entregarán con el fallo.

## **CARACTERÍSTICAS DE CONVERSIÓN**

### **ASIENTOS CABINA DE MANDO**

En la cabina de conducción, deberá conservarse el asiento de conductor y asiento(s) de acompañante(s) con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.



### **LUZ INTERIOR EN CABINA**

Dentro de la cabina de conducción deberá conservarse la luz interior con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

### **ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CABINA**

En la cabina de conducción deberán conservarse todos los elementos de seguridad con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.

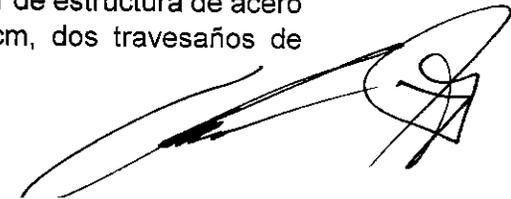
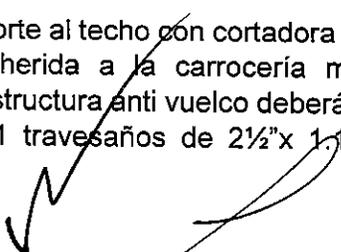


### **CABINA DE PACIENTES**

#### **ELEVACION DE ALTURA ORIGINAL DE CARROCERIA CON TOLDO AERODINAMICO**

Elevación de la altura original de la carrocería.

En caso de ser necesario, considere corte al techo con cortadora de plasma, para colocar un estructura antivuelco (roll cage), adherida a la carrocería mediante soldadura TIG y atornillada cada 10 cm a lo largo, La estructura anti vuelco deberá ser de estructura de acero al carbón cédula 40, formada por 11 travesaños de 2½"x 1.10 cm, dos travesaños de



2½"x2.71cm y diez travesaños cada uno de 2½"x47 cm unidos por cartabón fabricado en acero al carbón calibre 18, que incluya dos barras de protección a la altura de la cabina de conducción, además de las 4 colocadas en el área médica

Colocar un domo de fibra de vidrio sobre la estructura antivuelco, color blanco moldeado con resinas plásticas retardantes al fuego con espesor de 5 mm y con malla de nylon entre las capas para evitar la salida de cualquier elemento en caso de volcadura.

Integrar al domo los cajones de las luces perimetrales para evitar filtraciones de agua.

Los cajones de las luces de escena deberán de contar con ángulo de inclinación suficiente para iluminar el área del accidente y deberán tener curvatura para la línea aerodinámica del domo, para disminuir la resistencia al aire frontal, para hacer eficiente su manejo y generar menos consumo de combustible.

El domo deberá lograr una altura de 1.64 a 1.72 metros interior para la cabina de pacientes.

### **AISLAMIENTO TERMICO**

Aislamiento térmico - acústico en placas de fibra de lana mineral de 2" con una densidad de 6lbs/pie en toda la estructura interior de la cabina de pacientes incluyendo piso, costados y techo de la unidad.

### **PISO DE LA CABINA DE PACIENTES**

Piso de Triplay de pino de 12 mm de espesor entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleum en una sola pieza, de alta resistencia al desgaste, químicos, agua, altas temperaturas y auto extingüible. El piso deberá contar con moldura de aluminio en los remates.

### **MAMPARA DIVISORIA**

Mampara divisoria entre la cabina de conducción y cabina de pacientes, en una sola pieza de resina epóxica, con tratamiento antihumedad, firmemente sujeta al piso de la unidad conservando un espacio de 5 cm del respaldo del chofer en su máxima carrera.

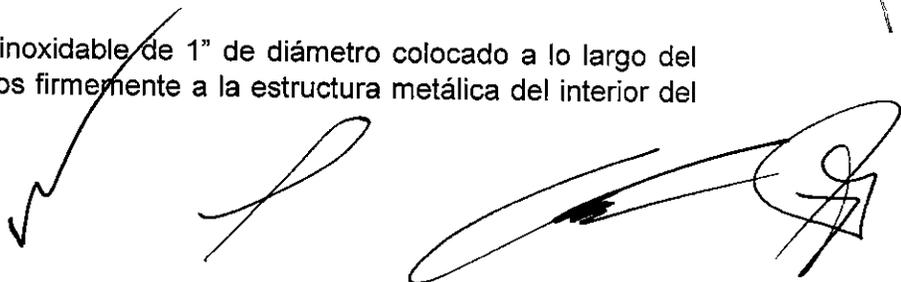
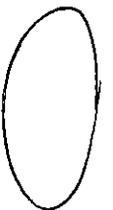
La mampara deberá contar con una ventana de comunicación entre las dos áreas.

### **RECUBRIMIENTO PARA COSTADOS Y TOLDO INTERIOR**

Los costados y toldo interior (techo) deberán tener un laminado de 3 mm de espesor con acabado brillante en color blanco, impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.

### **PASAMANOS INTERIOR**

Pasamanos interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.



## **TAPICERIA Y PROTECCIONES**

Tapicería en vinil color claro de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos.

Protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y perímetros para protección de usuarios y pacientes.

## **MUEBLES EN AREA MÉDICA**

Mueble Médico Integral configurado a todo lo largo y alto del costado izquierdo con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. El mueble medico ALS deberá contar con:

- Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas corredizas de lexan de 5mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas. Todos los compartimientos deberán de contar con iluminación con interruptor de encendido independiente.
- Un (1) compartimiento para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad.
- Una mesa de trabajo a la altura del asiento del Jefe de atención.
- Un (1) compartimiento vertical para la colocación del tanque de oxígeno estacionario Tipo "M" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la Ambulancia.

## **BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS (SQUAD BENCH)**

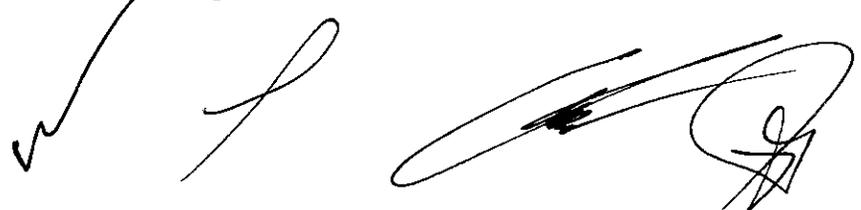
Banca fija para 3 pasajeros / squad bench colocado en el costado derecho, con tratamiento antihumedad y anti hongos de 1.80 metros de largo y ancho de 35 cm en su base, acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Deberá con tapa del asiento abatible y acojinado con poliuretano elástico tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado. Asimismo, deberá contar con tres (3) cinturones de seguridad de 3 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz. La banca fija deberá contar con un compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida o soporte dorsal y compartimiento para guardar múltiples equipos.

## **ASIENTO DE RCP PARA EL JEFE DE ATENCIÓN**

Asiento de RCP y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, colocado sobre una base fija con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Este asiento deberá contar con respaldo independiente y cinturón de seguridad de 2 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz.

## **SISTEMA ELÉCTRICO**

La instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de Ambulancia, deberá trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a checkmark, a stylized signature, and a large scribble.

## CABLEADO

Cableado SXL en calibre 00, 0, 2, 4, 10, 12, 14, 16 y 18, acabado en arnés automotriz en códigos de colores, aislado con tubería flexible ignífuga grado automotriz y conectores blindados y a prueba de agua. El paso de todos los cables a través de paredes metálicas deberá estar protegido por pasa-cables plásticos grado automotriz.

## SISTEMA DE DOBLE BATERIA

Sistema de doble batería con una Batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de una capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo para su carga por medio de un solenoide y protegida por medio de fusibles y relevadores térmicos. El centro de carga deberá de contar con un diseño en donde se visualicen dos voltímetros ubicados en la cabina de conducción, en donde indique de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar.

No debe de haber un diferencial máximo de 1 Volt entre ambas baterías cuando el sistema electrónico del centro de carga y el sistema de la instalación eléctrica y plafones esté a pleno funcionamiento, con el motor de la ambulancia apagado, por un periodo mínimo de 30 minutos.

## SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS

Sistema de distribución de cargas eléctricas independiente al sistema de cargas del vehículo.

El sistema de distribución de cargas eléctricas deberá de contar con elementos que regulen y controlen las funciones de la Ambulancia, que verifiquen, chequen o hagan pruebas para saber si el equipo se encuentra en correcta operación y para detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD que muestre mensajes de acuerdo a la función que se está realizando apareciendo en forma de texto.

## TABLEROS DE OPERACIÓN

La ambulancia deberá de contar con dos tableros de operación, el primero ubicado en el área médica (TABLERO DE CONTROL A) y el segundo en el área de conducción del operador (TABLERO DE CONTROL B). Ambos tableros deberán de contar con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.

- TABLERO DE CONTROL A: El área médica deberá de contar con un tablero de control ubicado en el mueble lateral izquierdo de fácil visibilidad y operación para el Médico o Jefe de Atención controle las siguientes funciones:

- 1.- Semáforo de la vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor:
- 2.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta.
- 3.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja.
- 4.- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica.
- 5.- Encendido del extractor de aire dentro del área médica.
- 6.- Encendido del inversor de corriente.

- 7.- Piloto de encendido del inversor de corriente.
- 8.- Toma de corriente de 127V en color naranja que funcione cuando se enciende el inversor de corriente.
- 9.- Toma de corriente de 127V en color blanco/aluminio que funcione cuando se usa la toma Perch exterior.
- 10.- Display de LCD que muestre mensajes en forma de texto, de acuerdo con la función que se está realizando.

- **TABLERO DE CONTROL B:** El área de cabina de conducción deberá de contar con un tablero de control ubicado en la parte inferior central de la cabina de conducción, sobre una consola "Tipo Avión" de fácil visibilidad y operación para el conductor, fabricada en fibra de vidrios de 3mm con el mismo acabado que el del tablero original del vehículo, y que controle las siguientes funciones:

- 1.- Interruptor Master, para controlar el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería.
- 2.- Dos voltímetros digitales, para indicar la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra.
- 3.- Encendido de torreta/diadema delantera.
- 4.- Encendido de luces perimetrales.
- 5.- Encendido de luz de escena derecha e izquierda.
- 6.- Encendido de las luces Hideaway de faros y calaveras.

## **ILUMINACIÓN:**

### **SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL AREA MÉDICA**

Iluminación interior del área médica, con seis (6) plafones interiores de luces LED, especiales para ambulancia para no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales deberán de activarse al abrir las puertas de la cabina de pacientes o al accionar el control en el tablero y deberán encenderse con dos intensidades alto-bajo. Así mismo, las luces interiores deberán de contar con un interruptor para que enciendan en color azul como luz de quemados.

### **LUZ DE ESCENA INTERIOR TRASERA**

Luz de escena interior trasera, con un (1) plafón interior de luces LED, fabricado en policarbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado en una base de fibra de vidrio con una inclinación de 26° en el toldo y al centro del marco de las puertas traseras, la cual deberá activarse al abrir las puertas traseras de la cabina de pacientes.

## ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EMERGENCIA PERIMETRAL

Iluminación exterior de emergencia perimetral con plafón fabricado con una base de metal con difusor de calor y una membrana que permita la entrada y salida de aire, así como un bisel cromado integrado a la base el cual se integre con policarbonato transparente de alto brillo inyectado en una sola pieza con protección UV del 98% completamente sellado y un sistema de flash integrado con diversos patrones de destello. El plafón en medidas 9X7 "deberá de contar con 12 focos LEDS de última generación con tecnología WIDE-LUX, la cual permita una iluminación de 180°.

Deberán ser colocados de la siguiente manera:

- **COSTADO DERECHO:** Cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color cristal, colocados en el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón de 9X7" color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
- 1 plafón de 9X7" color blanco con inclinación de 26° como luz de escena.
- 1 plafón de 9X7" color rojo en el centro del costado derecho del vehículo.
- 1 plafón de 9X7" color blanco con inclinación de 26° como luz de escena.

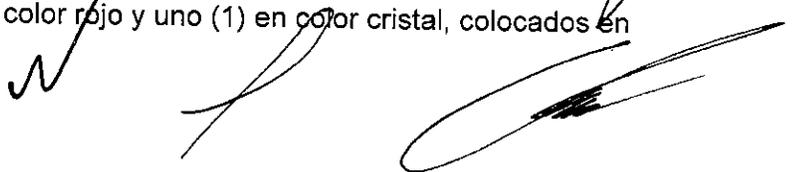
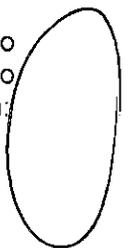
- **COSTADO IZQUIERDO:** Cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color cristal, colocados en el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón de 9X7" color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo.
- 1 plafón de 9X7" color blanco con inclinación de 26° como luz de escena.
- 1 plafón de 9X7" color rojo en el centro del costado derecho del vehículo.
- 1 plafón de 9X7" color blanco con inclinación de 26° como luz de escena.

- **TRASERO:** Con cinco (5) plafones, dos (2) en color rojo, dos (2) en color ámbar y uno (1) cristal, colocados en una bases de fibra de vidrio que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón de 9X7" color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del domo.
- 1 plafón de 9X7" color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del domo.
- 1 plafón de 9X7" color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del domo.
- 1 plafón de 9X7" color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del domo.
- 1 plafón de 9X7" color cristal al centro del domo.

- **FRENTE:** Tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en



el domo de elevación de altura del vehículo, que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera:

- 1 plafón de 7X3" color rojo en el extremo delantero derecho del domo.
- 1 plafón de 7X3" color blanco al centro del domo.
- 1 plafón de 7X3" color rojo en el centro del costado derecho del domo.

### **BARRA DE LUCES DELANTERA**

Barra de luces delantera en LED de 44" (110 cm de longitud) especial para ambulancia y certificado SAE, con estructura de aluminio extruido en una sola pieza, de perfil bajo, con luces rojo/cristal al frente, luces rojas en las esquinas y luces callejeras.

Deberá ser colocada en el domo superior frontal de la cabina de conducción, fabricado en fibra de vidrio de 6mm, atornillado a la parte frontal del techo del vehículo (donde va la iluminación exterior de emergencia frontal).

La torreta no deberá exceder la altura original del vehículo y deberá encenderse desde el Tablero de Control B en la cabina de conducción.

### **ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE FAROS Y CALAVERAS**

Iluminación de emergencia de faros y calaveras por medio de 4 lámparas Canon Hideaway de 12 LEDS y flash electrónico integrado c/u, dos (2) en color rojo/cristal y dos (2) en color cristal, colocadas de la siguiente manera:

2 color cristal dentro de calaveras traseras y 2 color rojo/cristal dentro de faros delanteros.

### **SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS:**

#### **SIRENA**

Sirena electrónica con potencia de 100 watts y 126 decibeles, especial para vehículos de emergencia, con tres tonos oficiales "wail", "yelp" y "hi-lo", claxon de aire, micrófono unidireccional de uso rudo.

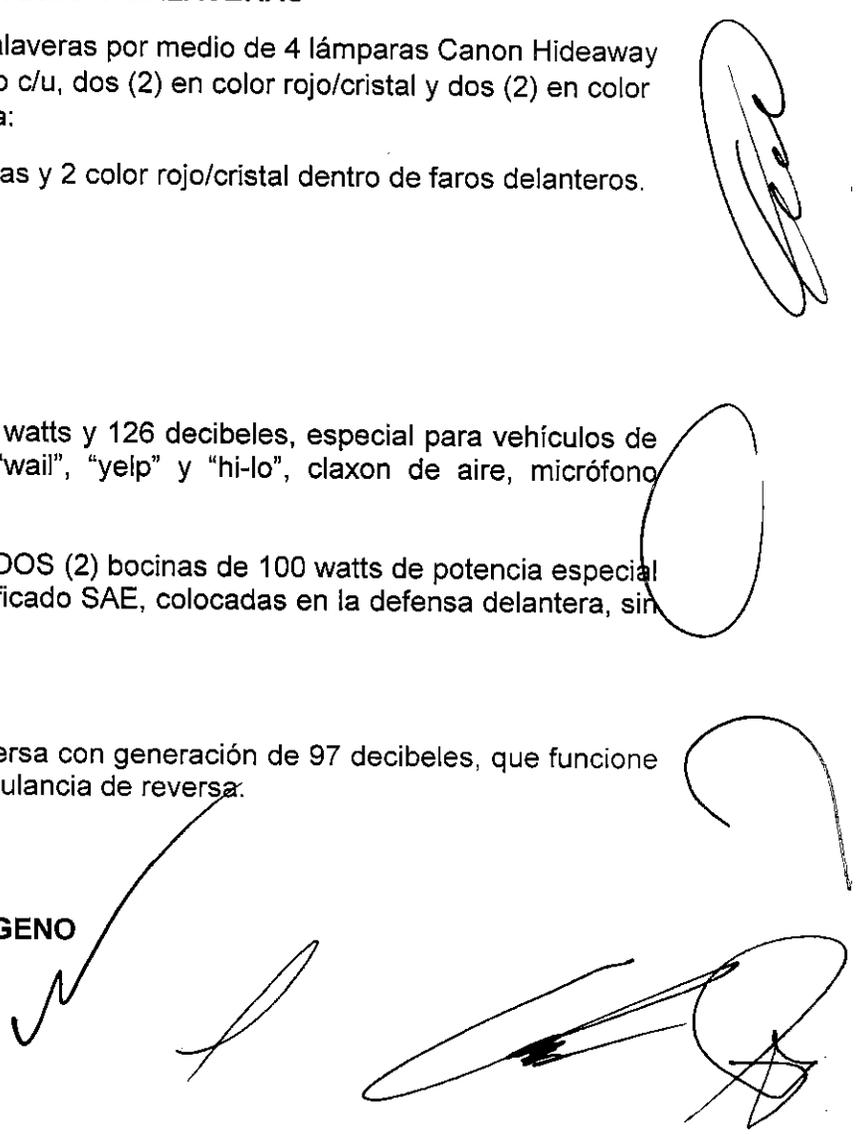
La sirena deberá contar con UNA (1) o DOS (2) bocinas de 100 watts de potencia especial para vehículos de emergencia con certificado SAE, colocadas en la defensa delantera, sin obstruir el paso de aire para el radiador.

#### **ALARMA AUDITIVA DE REVERSA**

Se colocará una alarma auditiva de reversa con generación de 97 decibeles, que funcione de manera automática al circular la ambulancia de reversa.

### **SISTEMA DE OXÍGENO**

#### **MANGUERA Y CONEXIONES DE OXÍGENO**



Sistema de Oxígeno oculto y sellado. Deberá ser conformado por mangueras y conexiones de oxígeno especiales para oxígeno medicinal de alta presión, atóxicas, protegidas y fijadas con clip y/o tuercas para evitar fugas.

### **TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO**

Dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido ubicado en:

- Una (1) en la parte superior del mueble médico ALS a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador.
- Una (1) en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (squad bench) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual deberá de contar con fluxómetro y humidificador.

### **TANQUE DE OXÍGENO**

Tanque de oxígeno Tipo "M" de aluminio con capacidad de 3,000 litros (vacío).

### **ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL**

#### **INVERSOR DE CORRIENTE**

Inversor de corriente de potencia máxima entregada de 1200 Watts, tensión de salida nominal de 120 V. +/- 5%, frecuencia de salida 60 Hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificadas sin picos para ser usado en equipo médico.

#### **AIRE ACONDICIONADO**

Aire acondicionado en la cabina del conductor de acuerdo con las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes deberá instalarse un (1) aire acondicionado de mínimo 28,000 BTUS sin calefacción en la parte delantera superior de dicha cabina a la altura de la mampara divisoria. Los aires acondicionados deberán de funcionar por separado.

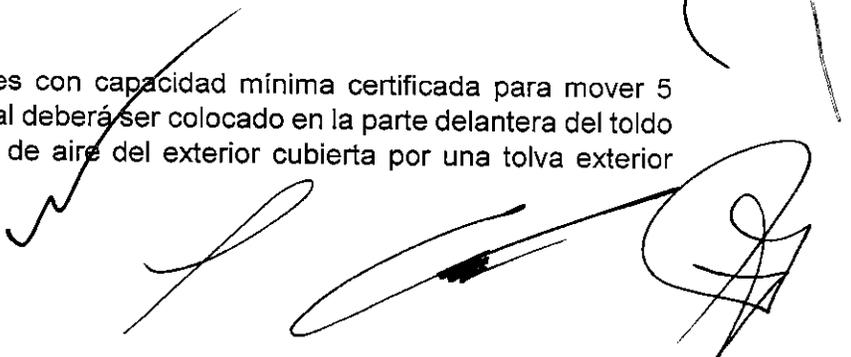
#### **EXTRACTOR DE AIRE**

Un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto. Deberá ser colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio.

El extractor deberá ser colocado en compartimiento interior del área médica.

#### **VENTILADOR DE AIRE**

Un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto, el cual deberá ser colocado en la parte delantera del toldo superior del vehículo, con una entrada de aire del exterior cubierta por una tolva exterior



fabricada en aluminio, el extractor deberá de ser colocado en el compartimiento interior del área médica.

### **SEÑALIZACIÓN INTERIOR**

Dentro de la cabina de pacientes deberá colocarse señalética y avisos de seguridad, indicando:

- No Fumar.
- Abrocharse Cinturón de Seguridad.
- Oxígeno.
- Centro de Carga.

### **ACABADO EXTERIOR**

#### **PINTURA DE LA UNIDAD**

En color Blanco Summit y/o Blanco Wash y/o blanco Olímpico según fabricante.

### **EQUIPAMIENTO MÉDICO:**

#### **CARRO CAMILLA IMPORTADO**

Carro camilla móvil con Certificación ISO 9001-2008, con marca o patente registrado, Número de Serie del fabricante, Instructivo o manual del usuario. Fabricada de tubo y articulaciones de aluminio, en tubo de 32 y 26 milímetros, con dispositivo de seguro con palanca, seis ruedas de hule duro de alta resistencia, dos de ellas para guía de su entrada, con giro a 360°, colchón de espuma D-33, en dos partes clínico antiestático de alta densidad, tapizado en vinil de alta resistencia impermeable, en color amarilla, con refuerzos en los ángulos del mismo, con tres cinturones de seguridad con hebilla de metal, abatimiento de las ruedas para entrada de la camilla a la ambulancia por medio de barras paralelas, sistema abatible de brazos de seguridad, posición de fowler, movimiento de trendelemburg.

Deberá de contar con portavenocllisis (porta suero) abatible-telescópico, soporte en cuerno de acero con curvatura inversa en la parte trasera y soporte central, altura para ser operada en ambulancia y altura para cama de hospital, con capacidad para el manejo de una persona.

Deberá de contar con las siguientes características: Largo 1.94 metros Ancho 0.55 metros, Altura máxima 0.92 metros, Peso máximo de carga 280 Kg., Altura plegada 0.24 metros, Peso de la camilla de cómo máximo 31kgs., Sistema de elevación ajustable del respaldo a 5 posiciones que varían de 0° a 75° y con un sistema de elevación ajustable de pies a 4 posiciones que varían de 0° a 25°.

#### **CAMILLA RÍGIDA PLÁSTICA CON SISTEMA DE SUJECIÓN TIPO ARAÑA**



**DEFIBRILADOR-MONITOR (PARA REGISTRO DE SIGNOS VITALES) Y MARCAPASO EXTERNO CON FUNCIONES Y MODOS MÍNIMOS SOLICITADOS:**

aed, desfibrilador manual marcapasos, ecg de 12 derivaciones, spo2, spco, spmet, nibp, etco2, flujo principal , etco2, flujo lateral, información de rcp, pantalla táctil, compatibilidad con aeronaves, wifi, gsm, bluetooth, usb, pantalla de alto contraste vista de valores numéricos con sistema touch para fácil manejo.

**INTERFAZ DE USUARIO ADAPTABLE**

Pantalla en modo médico: muestra los valores y las curvas, así como una función de desfibrilación manual,

Pantalla en modo emergencia: muestra los valores en números fáciles de leer incluso a distancia. Además ofrece a todos los usuarios una función de desfibrilación semiautomática.

**ECG**

Monitorización continua del ECG y registrar un ECG de diagnóstico de 12 derivaciones. El embalaje de los electrodos para ECG está adaptado al uso extra hospitalario.

**SpO<sub>2</sub> , SpCO Y SpMet**

La carboxihemoglobina (SpCO) permite detectar de forma inmediata y no invasiva niveles altos de monóxido de carbono en sangre.

La medida de la SpMet, permite detectar de forma inmediata y no invasiva niveles altos de metahemoglobina en sangre.

**DEFIBRILADOR MANUAL O SEMIAUTOMÁTICO, HASTA 200 JULIOS**

Modo manual (de manera sincrónica o asincrónica) o semiautomático.

Desfibrilación de baja energía ofrece una seguridad y una eficacia excepcionales.

Reconocimiento de los electrodos pediátricos y ajuste automático el nivel de energía de la descarga.

**MARCAPASOS EXTERNO**

Estimulación transcutánea mediante parches en los modos Fijo o a demanda

*CERTIFICACIONES: ISO13485*

**VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO - ADULTO,**

Capacidad para atención a: Bebés/Pediátrico (≥5 kg) - Adultos

**FUNCIONES Y MODOS MÍNIMO SOLICITADOS:**

Pre ajustes de inicio rápido programables.

Ventil. asistido-controlada (A/CMV) (presión o volumen)

Ventil. obligatoria intermit. sinc.(SIMV) (presión o vol.)

Presión positiva continua en la vía aérea (CPAP)

Presión positiva de la vida aérea a dos niveles (Bi-PAP) (puede programarse en modo personalizado)

Ventilación no invasiva: disponible en todos los modos

Volumen corriente: 40 a 2000ml  
Frecuencia respiratoria : 0, 5 a 60 resp./min  
Tiempo I (tiempo inspiratorio) : 0,5 a 2,0 segundos  
PEEP/CPAP: 0 a 25 cm H<sub>2</sub>O/0 a 25 mbar  
Presión de soporte (PS)++ Flujo : 0 a 25 cm H<sub>2</sub>O/0 a 25 mbar\*  
Flujo : 5 a 60 l/min (flujos  $\geq$  80 l/min en modo de PS, CPAP y flujo por demanda)  
Control por presión (presión objetivo): 15a55cmH<sub>2</sub>O/15a55mbar  
Presión de disparo (sensibilidad): -5 a -1 cm H<sub>2</sub>O/-5 a -1 mbar  
Insuflación manual : 2 segundos máximo  
FiO<sub>2</sub> : 0,21 a 1,00  
Tiempo I máximo : 2 segundos  
Patrón de ondas de flujo : Cuadrado o desacelerado.  
Función de bloqueo automático : ACTIVADO / DESACTIVADO  
Opción de alarma remota : Normalmente abierta/cerrada  
\*PEEP + PS no pueden exceder los 25 cm H<sub>2</sub>O/mbar  
Según el modo seleccionado

### PARÁMETROS MONITORIZADOS

Presión media de la vía aérea (pico, base)  
Volumen corriente administrado  
Recuento de respiración espontánea  
Nivel de batería integrada  
Nivel de batería externa (si está conectada)

### PARÁMETROS CALCULADOS

Razón I:E  
Caudal  
FiO<sub>2</sub>

### ALARMAS

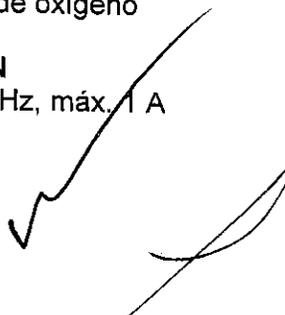
Alta presión de la vía aérea : 10a55cmH<sub>2</sub>O/10a55mbar  
Baja presión de la vía aérea : 5 a 15 cm H<sub>2</sub>O/5 a 15 mbar  
Alerta de ventilación de respaldo Apnea : Modo de ventilación para apnea, 20 segundos (fijo)  
Bajo O<sub>2</sub> : Se dispara a 40-37 psi  
Bajo aire : Se dispara a 40-37 psi  
Alerta de dispositivo : Alerta de desperfecto  
Carga crítica de la batería : Aprox. 20 minutos de carga de batería remanente  
Silencio/Reinicio : 110 segundos

### NEUMÁTICO

Sistema de administración de gas : Diafragma doble interno  
Mezclador de aire/oxígeno : Integrado  
Entrada de oxígeno : 41 a 87 psig de oxígeno

### REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN

Voltaje CA : 110- 240 V CA, 50/60 Hz, máx. 1 A  
Voltaje CC : 11-15VCC,máx.5A



## BATERÍA PARÁMETROS

Batería integrada

Composición de la batería : Plomo-ácido, sellada

Tiempo función.; 100% O<sub>2</sub>: 7,5 horas

Tiempo función.; 60% O<sub>2</sub>: 7,5 horas

Tiempo función.; 100% aire (con compresor): 7 horas

### Con bloque de batería externo (MCV-AUXBAT)

Composición de la batería : Plomo-ácido, sellada

Tiempo función.; 100% O<sub>2</sub>: 21 horas

Tiempo función.; 60% O<sub>2</sub>: 21 horas

Tiempo función.; 100% aire (compresor) : 21 horas

## DIMENSIONES Y PESO

Ancho : 34 cm (13,3 pulgadas.)

Espesor : 13 cm (5,3 pulgadas.)

Altura : 35 cm (13,8 pulgadas.)

Peso : 8,5 kg ( 18,8 lb)

## AMBIENTE

Choque : Fuerza 100 G

Vibración : Según IEC 60068-2-6

Temp. de funcionamiento : -18a50°C(0a122°F)

Temp. de almacenamiento : -40a60°C(-40a140°F)

Humedad de función. : 5 a 95% sin condensación

Ingreso de agua : IPx 22

## CONEXIONES DE SEÑALES

Alarma remota : Conector telefónico de 1/4 pulg. para conectar a llamada a enfermeros o sistema remoto

## CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Inicio rápido : Preajustes programables para la rápida obtención de protocolos de ventilación predeterminados

Modos personalizados : 3 modos personalizados programables adicionales, disponibles para obtenerse con rapidez

Conservación de oxígeno : Permite utilizar hasta 10 l/min de oxígeno a 3 a 40 psi a través del puerto DISS, o hasta 10 l/min de oxígeno a menos de 10 psi a través del empalme dentado de baja presión para uso con concentrador de oxígeno.

**Nota: Las características de los equipos son de referencia, por lo tanto, los licitantes pueden proponer equipos con características iguales o superiores, debiendo realizar las mismas funciones que los equipos solicitados. Así mismo, deberán ser equipos de línea de marca reconocida y deberán contar con las certificaciones correspondientes para el sector salud.**

## I. HERRAMIENTAS:

A. Gato original del vehículo, con maneral.

B. Juego de reflejantes de emergencia con estuche.

C. Llave de ruedas.

D. Llanta de refacción, de las mismas características a las que trae el vehículo de línea.

E. Cables pasa corriente, calibre 6 mínimos con tres metros de largo.

F. Probador eléctrico de 12 volts.

- G. Calibrador de llantas metálico de 100 psi.
- H. Llave ajustable (perico) 1" a 1/4" x 10".
- I. Un kit de herramienta básica (con su respectiva caja), compuesta por: desarmador plano (chico y grande), desarmador de cruz (chico y grande), un juego de llaves mixtas (3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, y 1"), un juego de pinzas compuesto de: pinzas de presión, de corte, de punta y mecánicas.
- J. Lámpara de mano

Se entregan manuales de operación, y mantenimiento en idioma español.

II. EQUIPO MÉDICO PARA AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013

**A.2.1 Reanimadores tipo bolsa**

Con válvula de no re-inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5.

**A.2.2 Camilla rígida plástica con sistema de sujeción tipo araña;**

**A.2.3 Carro Camilla Para Ambulancia importado color amarillo**

Sistema de operación de tijera, operada por un usuario

Freno en las cuatro ruedas.

Respaldo en 3 posiciones de ajuste manual.

Ruedas con cojinetes blindados, banda de goma y sistemas de freno, con un diámetro de 127mm.

Respaldo ajustable (fowler) con mínimo seis niveles de altura.

Capacidad mínima de carga estática de 300kg

Capacidad mínima de carga dinámica de 150kg.

Estructura en duraluminio con uniones en polímeros de alta tenacidad. "No utilizar soldadura".

Barandas laterales plegables, con cierres automáticos.

Colchoneta recubierta con material impermeable, auto-extinguible, cosido electrónicamente.

Cinturones de seguridad de 4 puntos con sistema de acople automóvil.

Sistema de seguridad automático que evita caídas accidentales.

Sistema de anclaje (fijación) para instalación en ambulancias.

- Manija trasera para transporte.
- Manija de despliegue en polímero.
- Cinturón de seguridad con enganches automotivos.
- Conjunto de acero con pin rey para anclaje en trabas de ambulancia.
- Ruedas de goma con diámetro de 127mm y sistema de frenos.
- Estructura en duro aluminio tubular.
- Colchón del paciente fabricado en densidad 33, revestido en material 100% impermeable, sellado electrónicamente.
- Barandas laterales rebatibles con sistema de accionamiento doble.
- Uniones estructurales de polímero de alta dureza y durabilidad.
- Sistema de seguridad anti-caída.

#### **A.2.4 Esfigmomanómetro anerode con brazaletes para adulto y pediátrico**

Equipo a prueba de golpes.

Carcasa de doble pared.

Fijación en tres puntos del mecanismo medidor.

Manómetro con seguridad de sobrepresión sin corrosión.

Microfiltro protege la válvula y el sistema de medida.

Válvula giratoria de precisión de dosificación fina; tope de plástico en ambas direcciones de giro para evitar que quede trabada.

Carcasa de materia plástica de 2 componentes poliamida / Elastómero TP con cubierta antideslizante para absorción de golpes.

#### **A.2.5 Estetoscopio biauricular**

Campana doble con dos frecuencias diferentes, una membrana de calidad en un extremo y un captador con apertura cónica en el otro extremo. Función membrana y función cono a elección.

Membrana de calidad, Ø 44mm, con una acústica y una transmisión de sonido de gran calidad.

Tamaño del cono: Ø 30mm.

#### **A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil:**

ESPECIFICACIONES mínimas solicitadas:

Dimensiones (en la bolsa para llevar):

Longitud: 12 pulg. (30 cm)

Ancho: 9.5 pulg. (24 cm)

Altura: 10 pulg. (25 cm)

Peso (con bolsa para llevar y todos los accesorios): 9.6 lbs. (4.4 kg)

Peso con embalaje: 11 lbs. (5 kg)

Cilindro de succión 800 cc de volumen máximo

El vacío no debe exceder 25 pulg. Hg (84.7 kPa).

La tapa del cilindro tiene una válvula de apagado con flotador para evitar que el aspirador se llene demasiado.

Tubo para el paciente: tubo de PVC no conductor de 1/4 pulg.

de DI, 6 pies de longitud, con conectores

hembra de 1/4 pulg. a 3/8 pulg. de DI, o equivalentes

Electricidad:

Fuente de alimentación eléctrica:

100 - 240 voltios CA, 50/60 Hz,

Vacío: 2 - 21 pulg. Hg (51 - 533 mm Hg)

Flujo:  $6.5 \pm 0.4$  lpm a 11.8 pulg. Hg

(300 mm Hg)

Rango de temperatura de funcionamiento: 50 °F a 104 °F (10 °C a 40 °C)

Condiciones de almacenamiento y transporte:

Rango de temperatura de almacenamiento: -4 °F a 104 °F (-20 °C a 40 °C)

Humedad máxima: 95% sin condensación

Clasificación del equipo:

Clase I - con respecto a la protección contra descarga eléctrica

Tipo BF - grado de protección contra descarga eléctrica

IPX0 - grado de protección contra ingreso de líquidos

Modo de funcionamiento - continuo

**A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto**

**A.2.8 Gancho porta sueros doble plegable.**

**\*instalado en el techo del vehículo**

**A.2.9 Glucómetro o sustituto tecnológico**

Tipo de método de la prueba: Glucosa oxidasa biosensor

Linealidad: 10~600 g/dl (0.6~33.3 mmol/L)

Tiempo de reacción: 5 segundos

Volumen de muestra 0.9µl

Tipo de muestra: Sangre total ó plasma

Unidades: mg/dL, mmol/L

Memoria mínima: 400 resultados

Funciones mínimas: promedio de resultados de 7, 14 y 30 días, Apagado automático.

Dimensiones del medidor: 44 x 92 x 18 (mm),

Dimensiones de las Tiras: 30 x 5.5 x .053 (mm)

Peso: 50 gr

Batería: 3V batería tipo CR02032

Duración de la Batería: 10,000 pruebas

Vida útil de la batería: 18 meses

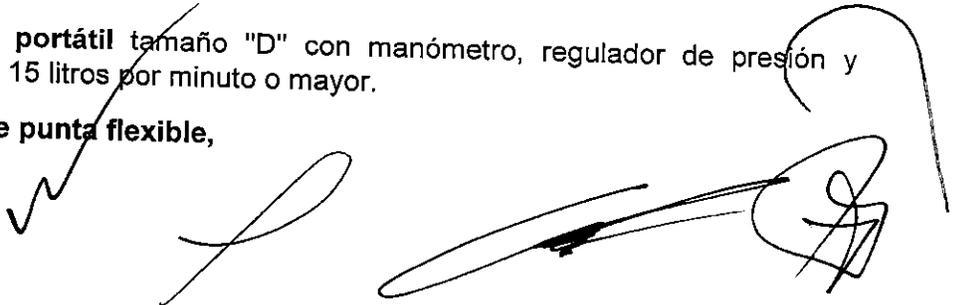
**A.2.10 Mascarillas con filtro HEPA o N95**

*CERTIFICACIONES MÍNIMAS: (CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO)*

**A.2.11 Tanque de oxígeno fijo** de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador.

**A.2.12 Tanque de oxígeno portátil** tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor.

**A.2.13 Termómetro digital de punta flexible,**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a checkmark, a signature, and a large scribble.

memoria de la última medición, Pantalla LCD, Sistema de auto-pagado, Alarma de temperatura, Indicador de Batería, Opción a remplazo de batería.

**B.2.1 Collarines rígidos: chico, mediano y grande;**

**B.2.2 Cánulas nasofaríngeas juego de 6pzas;**

**B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza compatible con la camilla rígida plástica;**

**B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica o elemento sustituto**

**B.2.6 Estetoscopio de Pinard**

**B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con:  
CERTIFICACIONES PARA EL INSTRUMENTAL.**

B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester

B.2.7.2 Onfalotomo

B.2.7.3 Tijera tipo Mayo

B.2.7.4 Cinta umbilical o similar

B.2.7.5 Perilla para aspiración

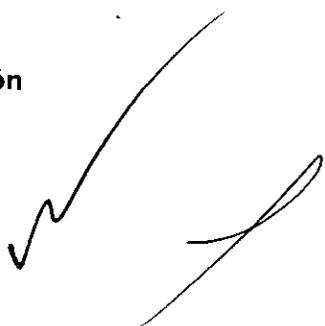
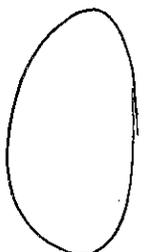
B.2.7.6 Campos y bata quirúrgicos, desechables

**B.2.8 Férulas para miembros torácicos y pélvicos**

**B.2.9 Oxímetro de pulso**

**B.2.10 Sistema de inmovilización pediátrica**

**B.2.11 chaleco de extracción**



**ANEXO 2**

**FORMATO PARA ENVIÓ DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal)

No. De Proveedor \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.

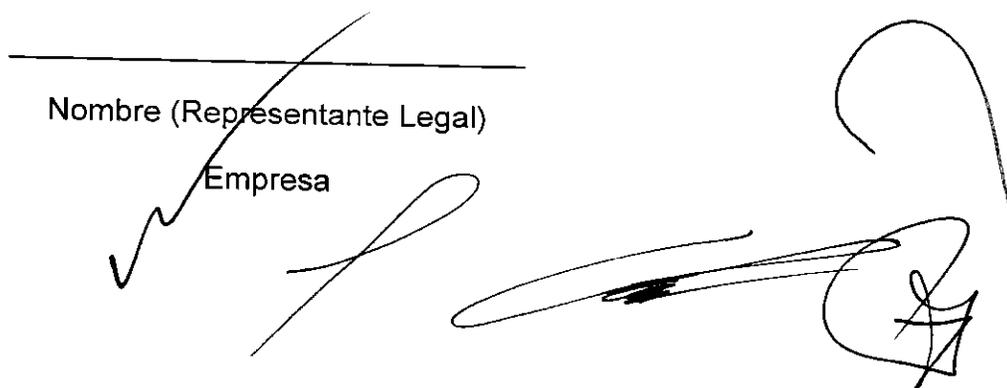
V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the right side, there are three distinct signatures, each enclosed in a hand-drawn oval. Below these, there are two more signatures, one of which is a large, bold signature with a horizontal line through it. At the bottom right, there is a large, complex signature that appears to be a stylized 'G' or similar character, also enclosed in a hand-drawn oval.

**ANEXO 3  
PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/ Servicios ofertados

Partida	Cantidad	Producto / Servicio	Especificaciones y marca

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante legal del

Licitante ofrezco al O.P.D "SSMZ"

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios)
- Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

